

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SOCIEDAD.

Siendo las trece horas y veinticinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Ojeda Giménez.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Isidoro González Peláez, mediante escrito (R.E. 916/19 de fecha 11/03/19), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos del personal de la Sociedad.**
- 4. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 5. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Conesa, interviene para informar a los asistentes sobre la evolución de la salud del Consejero Sr. D. Ramón Antón.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión del 28/02/2019, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Propuesta de adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de la plataforma interactiva “Melilla en cifras, anualidad 2019”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento de la plataforma interactiva “Melilla en cifras, anualidad 2019”, a Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las condiciones establecidas en su oferta presentada, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento correctivo y preventivo de las bases de datos de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Mantenimiento correctivo y preventivo de las bases de datos de la intranet de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en las condiciones establecidas para el procedimiento y oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, horas de programación y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la Consultora para el Desarrollo Exterior Canario, Codexca S.L.U., del aval depositado en su día, en garantía del servicio adjudicado denominado Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario, de la Sociedad de Garantías y Avals de Canarias S.G.R., por importe de 1.472,00 €.

- **Normas de concurrencia para el servicio denominado “Apoyo informático para la implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por mayoría, las Normas de concurrencia para el servicio denominado “Apoyo informático para la implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)”.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de ciencias y titulaciones técnicas” (PF18003-PF18003B), adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada, por importe de 55.395,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de educación, artes y humanidades” (PF18002-PF18002B), adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada, por importe de 54.225,00 €.

- **Solicitudes de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía depositada correspondiente a la acción formativa IF18036, por Total Engineering S.L., del Banco de Santander, por importe de 14.490,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía depositada correspondiente a la acción formativa IF18034, por Total Engineering S.L., del Banco de Santander, por importe de 16.560,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la garantía depositada correspondiente a la acción formativa IF18029, por la Asociación Melilla Integra, de CaixaBank, por importe de 22.080,00 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Promoción interna para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación del acuerdo adoptado por el Tribunal de selección para la provisión, mediante concurso-oposición y por el sistema de promoción interna, de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U., promocionando para ella, a D^a. María del Carmen López Gómez, con fecha, a todos los efectos, del 01 de abril de 2019.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la amortización de una de las plazas de ordenanza de la plantilla de la Sociedad, con fecha, a todos los efectos, del 01 de abril de 2019.

4. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Exposición de las conclusiones del informe sobre la posible incorporación a la unión aduanera comunitaria:**
- **Solicitud de información sobre los cursos becados:**

5. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo